

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL - LABORAL

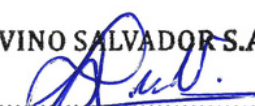
La empresa **DIVINO SALVADOR S.A.** hace pública la presente política con el fin de realizar y cumplir los lineamientos y compromisos generales para la prevención del hostigamiento sexual en el trabajo, establecidos en la legislación vigente.

La empresa de **DIVINO SALVADOR S.A.**, se compromete a:

1. Adoptar medidas necesarias para prevenir, identificar, investigar y sancionar oportunamente cualquier reporte, queja y/o conducta de hostigamiento sexual. Si el hecho reportado implicase una conducta que pueda recurrir en un delito, **DIVINO SALVADOR S.A.** estará facultada para reportar dicha situación a las autoridades competentes.
2. Incorporar y promover la implementación de políticas y procedimientos que conduzcan a la generación de un ambiente laboral cálido y libre de acoso sexual, donde se respete la integridad y dignidad de cada uno de los empleadores y empleados.
3. Motivar a que los colaboradores actúen de forma respetuosa en todo momento y lugar, así como reportar cualquier acto de hostigamiento sexual (sea una conducta sexual o conducta sexista), de manera directa a su líder y/o al área responsable en el centro de trabajo relacionado a las actividades ofertadas por la Empresa **DIVINO SALVADOR S.A.**
4. Renovar y difundir de manera continua la política de prevención del hostigamiento sexual laboral, con el objetivo de cumplir con los valores empresariales y la normativa legal vigente.

En **DIVINO SALVADOR S.A.** Se valora el compromiso e integridad de todos los colaboradores, proveedores y clientes en el cumplimiento de la presente Política.

Cajamarca, 04 de marzo de 2024.

DIVINO SALVADOR S.A.

.....
Roberto Salomón Quispe Valdivia
GERENTE GENERAL

